

DECRETO N° 0811
NEUQUÉN, 14 MAY 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 4626-P-01 originado en la nota elevada por el señor MARCELO PIÑEIRO en representación de un grupo de artistas neuquinos, solicitando un subsidio de \$ 2000; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de la actual gestión apoyar y fomentar la participación de diversos grupos culturales de la ciudad en los eventos a los que éstos deban concurrir;

Que es fundamental que los neuquinos que difunden nuestra música cuenten con los medios necesarios para dar continuidad a su tarea;

Que el grupo dirigido por el profesor Marcelo Piñeiro cada vez cobra mayor notoriedad por sus cualidades artísticas;

Que a consecuencia de la incorporación de nuevos artistas necesitan renovar su vestuario;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto (Pase N° 398/01);

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor del señor **MARCELO PIÑEIRO**, ----- **D.N.I. N° 17.351.936**, representante de un grupo de artistas neuquinos, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000.-), destinado a la compra de indumentaria.-


Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, Código de Imputación N° 3C31112412 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-




FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-